

Reg. UT-558 7.11.2023

4206

ORD. N° _____/

ANT.: Oficio N° 53902 de fecha 23 de octubre de 2023, Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 28 DIC 2023

DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el marco de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional esta Dirección recibió, con fecha 24 de octubre de 2023, el documento citado en el antecedente que incluye la presentación del H. Diputado señor Andrés Giordano Salazar y la H. Diputada señora Nathalie Castillo Rojas, quienes requieren informar sobre la factibilidad de entregar respuesta a la brevedad a los oficios N°284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reforzado en el oficio complementario N°1279 del 6 de octubre de 2023.

Al respecto, cumpla con informar a Ud. que el oficio N°284, citado en el párrafo precedente, fue reemplazado y dejado sin efecto mediante el Ord. N°1430 de fecha 31 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e ingresado a esta Dirección con fecha 31 de octubre del presente año. Cabe señalar que el mencionado documento se encuentra actualmente en proceso de análisis de este Servicio.

Por último, se acompaña al presente documento copia del citado Ord. N°1430.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Incluye: lo señalado

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal, DIPRES
- Unidad de Transparencia y Lobby, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirectora de Presupuestos
- Jefe Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal
- Encargado Unidad de Transparencia y Lobby
- Abogada Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos

13985



OFICIO N° 1430

ANT. : Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.
Oficio GAB PRES N°001, de Presidencia de la República
Oficio N°284, del 19 de junio de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes

MAT. : Solicita lo que indica.

Valparaíso, 31/10/2023

**DE : NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.**

**A : JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA.**

Junto con saludar cordialmente, por intermedio del presente y en virtud de lo estipulado en el Oficio GAB PRES N°001, de la Presidencia de la República, solicito su autorización para realizar un mejoramiento de remuneraciones de funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de acuerdo a la propuesta adjunta, que se fundamenta en medidas de movilidad funcionaria, en concordancia con el DFL N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Al presente Oficio se adjunta la propuesta de nivelación a contar de noviembre del presente año, así como el listado nominado de funcionarios/as que quedan comprendidos en ella. Cabe señalar que esta propuesta se actualizó conforme a los criterios que se trabajaron en conjunto con el equipo de DIPRES, quedando, de este modo, sin efecto el Oficio N° 284 de junio de 2023 al ser reemplazado por el presente oficio.

La propuesta aborda un número de 125 funcionarios/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con un mayor costo estimado para el año 2023 de M\$35,571 (para 02 meses: noviembre y diciembre 2023) y de M\$213,429 para el año 2024, por efecto año completo, ambos sin la asignación institucional. Además, cuenta con financiamiento del servicio y requiere de su autorización, de acuerdo a lo estipulado en Oficio GAB PRES N°001, de la Presidencia de la República.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MGB

Distribución:

c.c: Sector Cultura, Energía, Minería, Mujer y Hacienda, DIPRES.
Gabinete Ministra, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
Departamento de Planificación y Presupuesto, Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, Subsecretaría de las Culturas y las Artes.



mlp/fur
S.97°/371

24/10/2023, 11:23

Oficina de Partes - DIPRES

OFICIO N° 53902
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023

El Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR y la Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de entregar respuesta a la brevedad a los oficios N°284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reforzado en el oficio complementario N°1279 del 6 de octubre de 2023.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 486A7A2843181DE3



REF.: Solicita se oficie a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda sobre situación que indica.

16 de octubre de 2023

PARA: H. D. RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H.D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR

Junto con saludar, mediante el presente, vengo a solicitar a vuestra autoridad, dar respuesta al oficio N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el contexto de la implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para la instalación del MINCAP.

Conforme a lo señalado por las sujetos a continuación, tanto las autoridades ministeriales actuales, Ministra Carolina Arredondo, como Subsecretaria de las Culturas y las Artes Noela Salas, como también la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF y, la Asociación Nacional de Funcionarios/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, ANFUCULTURA, han expuesto y reforzado ante usted y el personal de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, los argumentos técnicos y políticos que justifican el uso de recursos en la nivelación de brechas salariales existentes en el servicio, regularizando con ello la asimilación del personal contrata afectado a la planta del estamento y grado que les corresponde según el Decreto Fuerza de Ley N° 35 que fija la planta del personal del MINCAP, además de los respectivos perfiles de cargos.

Cabe mencionar que los recursos a utilizar el año 2023 para iniciar este proceso de nivelación gradual, son permanentes en el servicio pues fueron dispuestos a través de la reducción de gastos en personal por contrataciones de asesores de confianza y en las asignaciones de funciones críticas a personal de confianza política y directiva.

Además, como es de su conocimiento, el proceso gradual de nivelación de brechas salariales señalado en el Oficio N° 284, se enmarca en el trabajo que la Subsecretaría de las Culturas y las Artes inició el año 2022, con la regularización en la asimilación de estamentos de 21 funcionarios/as.



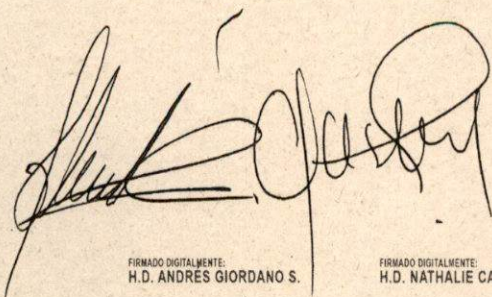


Desde esta diputación y dado que es un tema que urge resolver lo más pronto posible, solicito pueda dar respuesta a la brevedad a los oficios N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y reforzado en el oficio complementario N°1279 del 6 de octubre de 2023.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

FIRMA

H. D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

